

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que** en la ciudad de Quito, ha fallecido el señor Doctor Jorge Luna Yepes, ex-Legislador, Periodista, Historiador, Político y hombre de bien;
- Que** el extinto fue un connotado ecuatoriano que ostentó la calidad de Legislador de la República por varias ocasiones;
- Que** el decesado fue un distinguido ciudadano, cuya labor ha contribuido enormemente para el desarrollo de la actividad pública y privada de nuestro País, en especial su importante labor en la primera codificación de leyes ecuatorianas;
- Que** el fallecimiento de tan ilustre compatriota priva a la Patria de un prestante hombre defensor de sus principios y respetuoso de las opiniones ajenas, convirtiéndose en un ejemplo para sus conciudadanos;
- Que** Don Jorge Luna Yepes, formó parte de una generación de políticos ecuatorianos altamente destacados por sus aportes desinteresados al País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

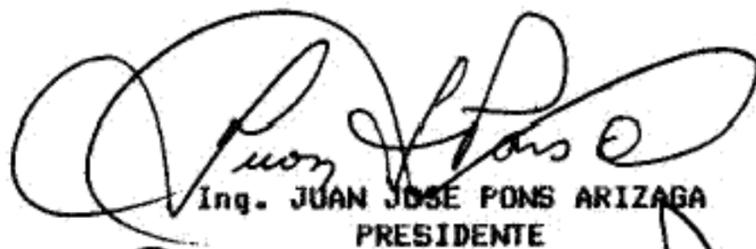
A C U E R D A

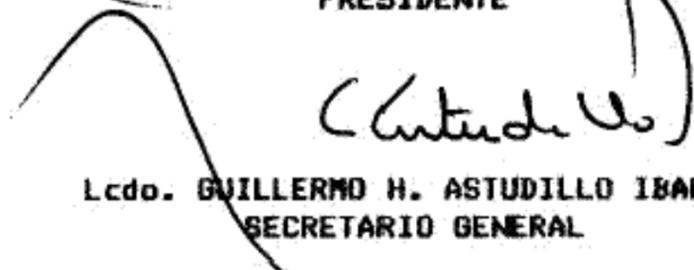
Deplorar el sensible fallecimiento del señor Don JORGE LUNA YEPES que enluta a distinguidas y respetables familias del País.

Expresar el sentimiento de solidaridad a todos sus familiares por tan irreparable pérdida.

Delegar al señor arquitecto Sixto Durán Ballén C., Diputado Nacional, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSÉ PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL